

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016- 2018, DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**

INTEGRANTES:

Presidente: José Santana Ruelas.

Vocal: Regidor Xochitl Cisneros Díaz.

Vocal: Regidor Brenda Méndez Siordia.

Vocal: Regidor Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.

MARCO LEGAL:

Artículo 58. La Comisión Edilicia de Justicia tiene las siguientes Facultades y obligaciones:

I.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, política, programas y demás asuntos que tengan que ver con los juzgados municipales.

II. Conocer y dar opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de los juzgados Municipales.

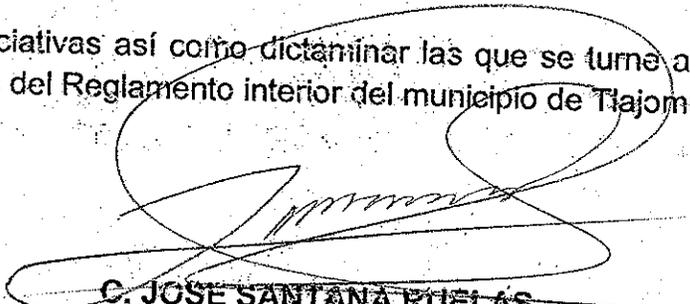
OBJETIVO GENERAL:

Analizar la reglamentación Municipal relativa a los Juzgados Municipales así como la supervisión del correcto funcionamiento de los Juzgados Municipales.

PROGRAMA:

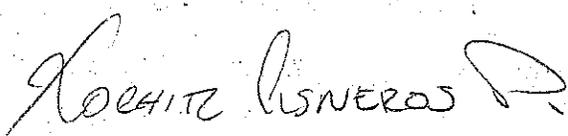
1. Llevar a cabo reuniones con el encargado de los juzgados municipales para realizar un estudio minucioso de los programas y reglamentos relacionados al buen funcionamiento de dichos lugares.
2. Recibir propuestas para Generar mesas de trabajo con asociaciones civiles para el estudio y análisis de la normatividad municipal y apegarla en la medida de os posible al a estatal y nacional.

3. Elaborar iniciativas así como dictaminar las que se turne a la comisión en los términos del Reglamento interior del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



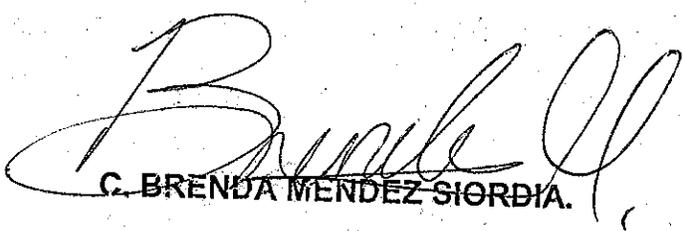
C. JOSE SANTANA RUELAS

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA



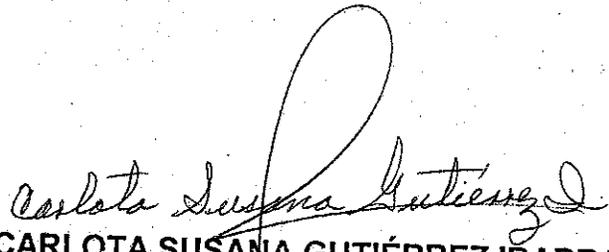
C. XOCHITL CISNEROS DIAZ.

VOCAL: DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA.



C. BRENDA MENDEZ SIORDIA.

VOCAL. DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA.

VOCAL: DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA